"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinji-

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

do en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION*, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la único base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 26 de 1873.)

DIRECTOR.
D. FRANCISCO FONTANILLES.

CUARTA EPOCA. — Sábado 20 de Setiembre de 1884.—San Eustaquio y comps mártires y el bto. Francisco de Posada. — AÑO XVII.—NUMERO 225

PRECIOS
DE
SUSCRICION
AL
PERIODICO POLITICO
LA VOZ DE CUBA.
EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem..... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem..... 2 ..
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antigua mente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Corro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Fernando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	José Domingo.
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Pefil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	José Far.
Guane	Doosl y Cª
Güines	Antonio Boiado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hª y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	Servando Escandon.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Pedro Bosch.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hª
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 19:

De New-York en 4½ dias vap. amer. Niagara, cap. Backer, ton. 1667, con carga general á Todd, Hidalgo y Cª
—New-York en 25 dias gol. ing Sarata, cap. Deir fit, ton. 360, con madera á Duran y Cª
—Amberes bca. esp. Rosa, cap. Maschileve, ton. 500, con carga general á Dusart.
—Barcelona en 10 dias bca. esp. María, cap. Mas, ton. 418 con carga general á Bances.
—Canarias en 47 dias berg. gol. Morey, cap. Perez ton. 230 con carga general á A. Serpa.

SALIDAS.

Dia 19:

Para New-York vap. amer. Saratoga cap. Mc Instosh.
—Progreso y Veracruz vap. mejicano Oaxaca cap Larrañaga.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 19:

De Jaruco gol. Paquete Tejano, pat. Coll; 60 sacos maiz, 64 @ boniatos, 125 caballos leña.
—Cárdenas gol. Amado Antonio, pat. López; en lastre.
—Sagua gol. Rosita, pat Paz; 900 sacos carbon.

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Amado Antonio, pat. López; efectos.
—Santa Lucía gol. Carmita, pat. Pujol; id.
—Sagua gol. Josefa, pat. Tié; id.
—Mantua gol. Amalia, pat. Gallego;

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

No hubo.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

No hubo.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 18.

Azúcares bys	250
Idem sacos	1000
Tabaco tercios	1209
Idem torcidos	2:000
Cigarros cajetillas	2'592½
Aguardiente pipas	100

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Saleta, de Amberes:
600 sc. arroz semilla corriente.... 8 rs. @
Saturnina de Liverpool y Santander:
1000 sacos arroz semilla bueno.... 8 rs. @
299 sacos harina..... $11 uno.
Alicia, de Santander
400 sacos harina..... } Rdo.
300 id id..... }
Antonio Lopez, de Cádiz:
100 latas aplmenton repartidas.... $25 qtl.
Hernan Cortés, de Barcelona:
530¼ pipa vino Alella (Via)..... $66 pp.
200¼ id. id. id. Torres..... $61 id.
200¼ id. id. mistela..... $7½ uno.
100 latas de 1 @ almendras..... } $22 qtl.
50 id id 2 @ id..... }
Sevilla, de Sevilla:
100 sacos avena..... Rdo.
City of Puebla, de New-York:
40 brrls. frijoles blancos..... 13¼ rs. @.
600 pacas heno..... Reservado.
Los precios no especificados en billetes son en ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.
SE ESPERAN.

Stbre. 12 Mendez Nuñez.—Progreso y Veracruz.
.. 14 Bremeña.—Bremen, Pto. Rico y escalas.
.. 14 Oaxaca.—Liverpool y Coruña.
.. 15 Antonio Lopez.—Santander, Coruña y Pto. Rico.
.. 15 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 16 Capulet —New York.
.. 16 Juana.—Liverpool.
.. 18 Ciudad de Santander.—Cádiz y Puerto Rico.
.. 18 Elvira.—Liverpool.
.. 18 Niagara.—New York.
.. 21 Murciano.—Liverpool y Santander.
.. 22 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.
.. 23 City of Puebla.—New York.
.. 25 City of Alexandria.—Veracruz y escalas.
.. 25 Newport.—New-York.

SALDRAN.

Stbre. 14 Ramon de Herrera.—New-York.
.. 13 City of Washington.—New-York.
.. 14 Oaxaca.—Veracruz y escalas.
.. 15 Mendez Nuñez.—Santander.
.. 15 Bremeña.—Bremen.
.. 16 Capulet.—Veracruz y escalas.
.. 18 Saratoga.—New-York.
.. 20 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 23 City of Puebla.—Veracruz y escalas.
.. 25 Niagara.—New-York.
.. 27 City of Alexandria.—New-York.
.. 29 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.

VAPORES COSTEROS.
SE ESPERAN.

Stbre. 11 Villaclara en Batabanó, procedente de Cienfuegos.
.. 15 Manuela, de Cuba, Guantánamo y escalas.
.. 18 Argonauta en Batabanó, procedente de Cuba, manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 19 Manuelita y María, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 22 M. L. Villaverde, de Cuba, Gibara y Nuevitas.
.. 24 Guaniguanico, de Guanes y Mantua.

SALDRAN.

Stbre. 14 Trinidad, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tánas, Júcaro, Sta. Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 14 Lola, para Caibarien, Nuevitas y Gibara
.. 15 Guaniguanico, para Mantua y Guanes.
.. 15 Avilés, para Nuevitas, Pto. Padre y escalas.
.. 21 Argonauta, de Batabanó para Cienfuego Trinidad, Tunas Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias directamente** la muy conocida barca española **Verdad** capitan D. Miguel Sosvilla, saldrá tan pronto den patentes limpias; admite carga á flete y pasageros, á los cuales se les dará el buen trato de costumbre.
Informará su capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*
1224—P—74810

VAPORES DE TRAVESIA

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.
EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL
Antonio Lopez.
CAPITAN: D. Isidoro Dominguez.

Saldrá para Santander el dia 25 de Setiembre llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cádiz, Barcelona y Génova.
Tabaco para Santander solamente.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 13.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panama y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES
M. L. Villaverde,
Capitan D. FRANCISCO MORET.
PASAGES.
Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.
IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Sautiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.
En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.
En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.
Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.
No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.
SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.
De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR
Puerto-Rico.
Capitan: D. Claudio Peralcs.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 30 de Setiembre á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas
Recibe carga á bordo hasta el dia 27 del corriente

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.
Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.
De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.
1235—T

NEW-YORK & CUBA
MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
Los hermosos vapores de hierro
NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS.
SARATOGA,
Capitan J. Mc INTOSH.
NIAGARA,
Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados. A las 3 de la tarde.	VAPORES.	De la Habana. Juéves. A las 12 del dia.
	Saratoga	Setiembre 11
Stbre. 13	Niagara	.. 25
.. 20	Newport	Octubre 2
.. 27	Saratoga	.. 9
Octubre 4	Niágara	.. 16
.. 11	Newport	.. 23

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro
Cienfuegos, (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.
SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.
Vapor Santiago..... Setiembre 25.
Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.
Para flete dirigirse á
Luis V. Place, OBRAPIA 25.
De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285-3583

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.
VAPORES. CAPITANES.

Tamaulipas.... LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca..... TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico..... MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)
1 03—2583 J. M. Avendaño y Cª

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea
Salen de la Habana todos los sábados á las doce del dia, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Capulet..... Juéves Setbre 11
City of Puebla..... Juéves .. 18
City of Washington. Juéves .. 25
City of Alexandria.. Juéves Octubre 2

DE LA HABANA.

City of Washington Sábado Setbre. 13
Capulet..... Sábado .. 20
City of Alexandria.. Sábado .. 27
City of Puebla..... Sábado Octubre 4

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.
Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Coy y hasta Barcelona $95 Coy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Coy desde New-York.
Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".
Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285-3583

VAPORES COSTEROS.

ALAVA.
DE 428 TONELADAS.
Capitan ROMERO.
Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.
IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 75 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.
NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.
Se despacha abordo é informarán O REILLY 50. 1118 M

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur
Oficios 28, Plaza de San Francisco.
Vapor COLON.
Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR
General Lersundi.
Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Córtés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.
Pronto á terminarse la carena del vaporcito FOMENTO será dedicado á la conduccion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe á donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.
2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.
3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.
4ª Las cargas de efectos regulados una á 3 rs fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 5½ centavos oro.
Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3¾ reales oro cobrará la Empresa 9¾ centavos.
Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.
5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ¼ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ¼ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.
La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.
6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.
Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.* 1234—T

ISLA DE PINOS.
VAPOR
NUEVO CUBANO
Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana.
Recibe carga hasta el viérnes inclusive.
Los Sres. Pasajeros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana del mismo Domingo.
Para más informes San Ignacio 32 su consignatario. *Juan Pueyo*
163—A

VAPOR
CAIBARIEN.
Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:
La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.
En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.
727—P—71585

VAPOR ESPAÑOL
Bahía Honda.
Capitan UNIBASO.
Viages semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las dies de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.
Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.
Recibe carga los Viérnes y sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.
Tambien se pagan á bordo los pasajes.
Lo despacha su consignatario, Merced 13.—Cosme de Toca. A

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES
DE
Ramon de Herrera.

VAPOR
Manuela.
Capitan D. JULIAN GARCIA.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 20 de Setiembre á las 5 de la tarde para
Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Sto. Domingo, Ponce, Mayaguez, Aguadilla, y Puerto Rico

Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pon y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ
1236—T

VAPOR
CLARA.
Capitan D. FEDERICO VENTURA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 25 de Setiembre á las 5 de la tarde para
Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª
Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPOR
ADELA.
DE 600 TONELADAS.
Capitan GOYA.
Viajes decenales á *Sagua y Caibarien.*
IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.
Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.
Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.
NOTA:—Tabaco de Caibarien á la Habana 35 cts. tercio.
De Sagua á la Habana 40 cts. tercio.
OTRA.—Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion el ferro-carril de vía ostrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por triplicado para Chinchila (Quemado de Güines) con arreglo á la tarifa siguiente:
Víveres y ferretería..$ 0 75 } Oro precisamente.
Mercancías..... 1 25 }
Se despacha á bordo.
1116 M

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP
DE CIENFUEGOS.
VIAJES SEMANALES
VILLA-CLARA.
DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil.
ARGONAUTA. de 900 ton. Capitan VIOR.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.
Estos vapores reciben carga todos los dias.
NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.
El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Argonauta** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.
Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pueyo.* 1238T

SOCIEDADES Y EMPRESAS

SOCIEDAD Y EMPRESA
DE
LA VOZ DE CUBA.

El Sr. Presidente de esta Empresa, en uso de las facultades que le confiere el párrafo tercero del artículo undécimo de los estatutos y reglamento de la sociedad, se ha servido convocar á la Junta General de Sres. accionistas de la misma á sesion extraordinaria, con el objeto de darle cuenta de la renuncia presentada por D. Francisco Fontanilles del cargo de Director del periódico; no pudiendo tratarse en dicha sesion de otros asuntos, con sugecion á lo que dispone el artículo décimo segundo del citado reglamento, y siendo obligatorio para todos los sócios el acuerdo que la misma Junta tome, cualquiera que sea el número de los concurrentes y de las acciones representadas, conforme á lo dispuesto en el artículo 18 del repetido reglamento.
La sesion se celebrará el dia 29 del actual á las 3 en punto de la tarde en los salones del Casino Español de esta ciudad.
Lo que de órden del Sr. Presidente se hace público en cumplimiento del artículo décimo segundo de los referidos estatutos.
Habana, Setiembre 12 de 1884.—El Secretario, *Mauro Feruandez.*

Banco Español de la Isla de Cuba.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

El dia veinte y cuatro del actual se abrirá el cobro de la contribucion directa del primer trimestre del vigente ejercicio económico por los conceptos de subsidio industrial y fincas rústicas, en el término Municipal de esta ciudad.
Los contribuyentes podrán hacer el pago de sus cuotas sin recargo alguno hasta el dia veinte y tres inclusive de Octubre próximo, en la oficina de Recaudacion de este Establecimiento, todos los dias hábiles de diez de la mañana á tres de la tarde: pasado dicho dia incurrirán los morosos en el recargo de dos por ciento; se procederá á la notificacion á los deudores y pagarán otro dos por ciento de recargo por el primer grado de apremio todos los que hayan sido notificados.
Lo que se an

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, SETIEMBRE 19 DE 1884.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

New-York, Setiembre 18.

Ha llegado hoy procedente de la Habana el vapor americano *City of Washington.*

Madrid, Setiembre 19.

Telegrafian de provincias que han ocurrido recientemente grandes inundaciones, que han ocasionado enormes pérdidas en las cosechas.

París, idem idem.

Corre el rumor de que varios ministros, descontentos de la política de Mr. Ferry, se preparan á presentar su dimision.

New York, idem idem.

Telegrafian de Madrid al *Herald*, que el Sr. Cánovas del Castillo ha celebrado con Mr. Foster una importante y muy satisfactoria entrevista, en cuanto se ha allanado el principal obstáculo á la conclusion del tratado de comercio, que parece ya haber quedado reducido á una mera cuestion de detalles, dependiendo su éxito final de la percepcion que tenga el Sr. Cánovas del Castillo de los verdaderos intereses de las Antillas.

Procedente de la Habana llegó hoy el vapor español *Ramon de Herrera.*

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NOCICIAS COMERCIALES.

New-York, Setiembre 18 *á las cinco y media de la tarde.*

Onzas españolas á $15-55 á 15-65.
Idem mejicanas á $15-55 á 15-65.
Pesos mejicanos 86⅝ á 87½ cts.
Descuento papel comercial 60 dias 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-83 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 20⅝ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94⅝.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 119⅝ ex-int.
AZUCAR.—Centrífugas 94° á 96° 5.7|16 á 5⅝.
-- Regular á buen refino 4⅝ á 5
-- Miel pol. 83° á 90° 3⅞ á 4⅝ cts.
Se vendieron 250 bocoyes y 1000 sacos azúcar.
Mieles, base de 50 grados á 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.

New Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $3.90 á $4.30 brl.

Lóndres, idem idem

Azúcar centrífuga, pol. 96° á 14|9.
Idem regular refino á 11|9.
Consolidados á 101.3|16
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p.%
Plata en barras (la onza) á 50⅝ d.
Pesos mejicanos (idem) á 49⅞ d.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6.5|64 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 78 fr. 70 cts.

Habana, Setiembre 19 de 1884.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

LO QUE MAS IMPORTA.

Despues de tanto cómo se ha escrito sobre los últimos debates de las Córtes referentes á la situacion de Cuba, no faltará quien considere supérfluo el exámen del último discurso del señor Labra publicado íntegro por *El Triunfo.*

Muchos elogios se han prodigado al orador autonomista por sus rasgos de elocuencia y por su vasta erudicion: pero lo que más nos importa conocer fué lo que dijo y cuales fueron los más aplaudidos conceptos de su discurso. Hemos visto en otro artículo como debieron quedar desvanecidas sus ilusiones ante la actitud de la Cámara que celebraba al orador y desechaba su doctrina. No hizo fortuna la pretension de aceptar un cambio de sentido en el gobierno y pedir nuevas y peligrosas reformas.

Despues de sus citas sobre el Canadá, la República Argentina y Méjico, que por su inoportunidad debieron provocar las sonrisas de los hombres versados en la vida práctica de los pueblos de América, habló de los milagros de la libertad en dichos paises, disertó sobre la política y emitió ideas con las cuales no han de estar conformes los hombres que conocen la marcha de los tiempos. Sin embargo, el orador debe saber que en Rusia, Prusia, Austria y otros países, antes de tener gobiernos liberales habian progresado mucho en el órden material y que Rusia, hace años que despues de los Estados Unidos era el país que más líneas férreas habia construido. Esto prueba que el orador anduvo bastante desacertado en sus comparaciones y apreciaciones. "Allá en los Estados Unidos, Suiza, " Bélgica, Inglaterra—dijo—esos que son " los pueblos modelos en el mundo contem- " poráneo, esos que pasan por los maestros " de la vida política, que han llevado la " vida política á todas partes..... " esos pueblos son los que tienen los ferro- " carriles que S. S. echa de ménos, son los " que tienen bancos, los que tienen insti- " tuciones de crédito, los que tienen ciu- " dades, cómodas viviendas, mercados, ca- " rreteras abundantes, trabajo sobrado..."

El orador autonomista cubano al enumerar los milagros de la libertad, se olvidó que se trataba de la situacion de Cuba, rodeada de islas que no tienen ferro-carriles, bancos ni carreteras; apesar de ser su suelo tan rico y fértil con el de esta Isla que tuvo vías férreas cuando en Europa eran muy contadas las naciones que las tenian. No recordaba que ni en Centro América, ni en Colombia, ni en Venezuela se ha adelantado nada y que en Méjico es de ayer la construccion de ferro-carriles que han emprendido los extranjeros. Si el señor Labra fuera á Jamaica, donde los ingleses han establecido el Gobierno autonómico que él pide para Cuba, veria como están las ciudades y como se desmoronan las hermosas habitaciones levantadas en otros tiempos por familias que eran más ricas que las de Cuba. Todo bien considerado, de cuanto dijo el señor Labra sobre los milagros de la libertad nada quedó aplicable á esta Isla.

Dijo que es necesario despejar la situacion: que necesitamos economías, tratados comerciales, reformas en la tributacion, reformas arancelarias. Esto lo habian dicho todos los representantes del partido conservador, pero añadió: "sobre todo una des- " centralizacion llevada hasta el atrevi- " miento y un gran desarrollo de la vida " política en el sentido de establecer todas " las garantías y todos los estímulos para " que el individuo, el ciudadano, el muni- " cipio, la provincia y la religion se desen- " vuelvan con energía y vivan ampliamen- " te dentro de la unidad del Estado y bajo " la soberanía de la nacion."

La Cámara debió calcular que con este sistema que proponía el señor Labra, en vez de asegurar el órden tendríamos pronto aquí gobernantes de los que están esperando la hora en Cayo Hueso y Jamaica y seríamos tan felices como los habitantes de las islas vecinas.

Habló de la variacion que se nota en los espíritus respecto á las cuestiones ultramarinas, que ántes no se podian tocar sin que se protestara contra todas las críticas, atribuyéndolas á cierta enemiga contra la administracion española, á cierto desamor, á cierta oposicion á la misma madre pátria. Al expresarse así, el orador no recordaba que desde 1824 hubo en Cuba una minoría separatista, que sistemáticamente condenaba todos los actos del Gobierno, á pesar de pertenecer sus individuos á las clases que mejor se aprovechaban de los abusos, injusticias y errores que se cometian. Es lo que más importa aclarar estos hechos, por que el señor Labra no quiso tener en cuenta que desde 1834, fecha de que data el desarrollo de la poblacion y la riqueza de Cuba, desde don Miguel Tacon hasta don Ignacio María del Castillo, nunca se ha propuesto una medida verdaderamente encaminada á mejorar la situacion de la Isla sin comprometer la nacionalidad, que no haya sido aceptada por los poderes públicos de la Metrópoli. ¿Cómo no habian de escuchar con desvío los diputados de la nacion al orador que en tales términos se expresaba? ¿No conocían todos cuan fundada habia sido la desconfianza de los Gobiernos de todos los partidos?

Dijo en seguida el orador, que siempre habia atacado resueltamente ese error profundo, porque tiene mucho cuidado de leer lo que hacen de España dicen de nosotros nuestros enemigos, y añadió: "Sé perfecta- " mente que todas esas protestas y esos ar- " gumentos son los que más daño nos hacen, " puesto que aparece por la solicitud misma " de nuestros Gobiernos la absurda confa- " sion de torpezas pasageras, y al fin re- " dimibles y subsanables con el interés per- " manente de la Pátria."

¿Quiénes han sido los que en el extranjero han publicado ciertos escritos contra la dominacion española en estas Antillas?

¿No sabemos todos lo que han dicho extranjeros ilustres acerca del sistema que han seguido los españoles en Cuba? ¿No hemos copiado mil veces escritos de estadistas franceses, ingleses y alemanes, en los que se demuestra que estas Antillas debieron su bienestar relativo y su incomparable riqueza á su sistema político y económico?

Volvió el Sr. Labra á la Historia de Inglaterra y de la independencia de los Estados Unidos, y salieron de nuevo á la escena Franklin, Washington, Henry Patrik, Pitt y otros personajes que nada tienen de comun con los que hoy figuran en Cuba y en la Península. Los señores diputados habian de escuchar con diferencia las poéticas invocaciones del autonomista cubano: los hombres de aquí no son los de allá ni estamos ahora en esta Antilla cómo en las colonias inglesas en 1770: la Nacion Española no procede ahora ni nunca ha procedido cómo la Inglaterra en aquella época. Sin duda no pocos diputados debian conocer el amor á la libertad de los esclavistas anglo-americanos mejor que el Sr. Labra. Muchos debian recordar el siguiente pasaje de un historiador moderno:

"Este amor á la libertad, de los americanos, proviene, segun Burke, de seis causas: 1ª del orígen inglés de los americanos; 2ª de los gobiernos populares de las colonias; 3ª del espíritu religioso de las provincias septentrionales; 4ª de la posesion de esclavos en estas mismas provincias, circunstancia que todavía hace más celosos de la libertad á los propietarios; 5ª de la educacion siempre dirigida al estudio de las leyes, lo que hace hábiles á los americanos en el arte de la sutileza; 6ª de su distancia á la Metrópoli."

A pesar de haber hablado tanto de la colonizacion inglesa y de los progresos de los Estados Unidos, el Sr. Labra no dijo que desde 1790 hasta 1830, á pesar de ser insignificante el número de inmigrantes blancos que desembarcaban en las costas de la República, la poblacion aumentaba entónces más rápidamente que en los últimos treinta años en que los inmigrantes llegaban á sus puertos por cientos de miles todos los años. Esto se explica durante los cincuenta primeros años de vida independiente, porque los anglo-americanos que tantos elementos de riqueza podian explotar en su extenso y fértil territorio vivian sin lujo, se aprovechaban de las guerras de Europa para la venta y transporte de los productos de todas clases que necesitaban los ejércitos y escuadras de las naciones beligerantes y además, desde 1810 sacaron gran partido de la insurreccion de la América Española. Desde la promulgacion de la Constitucion y en virtud de las atribuciones que esta concedia á los Estados particulares, los del Sur, que eran los más ricos y adelantados, y cuyos políticos eran preponderantes en el Congreso y en el Gobierno, empezaron á importar esclavos de Africa en escala tan grande, que de seiscientos mil esclavos que se contaban en la República al formarse el primer censo en 1790 llegaron á contar más de cinco millones de esclavos al estallar la guerra separatista.

¿Por qué el señor Labra, al pintar con tan brillantes colores las glorias de los ingleses y de los anglo-americanos se olvida siempre de estos hechos? ¿Por qué atribuye los milagros de la organizacion social de la República esclavista á las instituciones libres? ¿No sabe que en la República cuando en un Estado se declaraba abolida la esclavitud, era porque todos los esclavos habian sido vendidos por sus dueños á los plantadores de la Luisiana, la Virginia ó las Carolinas? ¡Cómo no ha de saberlo! ¿No es este el sistema que han seguido en Cuba los regeneradores que se declararon abolicionistas despues de haber vendido cuantos esclavos tenian?

Despues de haber cantado las glorias de los ingleses, de los anglo-americanos y de la libertad, dijo que por fortuna la situacion de Cuba y de España no es la de Inglaterra y América en 1778 ni hay quien quiera imitar á Lord North. "Este debate, " añadió, patentiza el conocimiento que en " la Metrópoli se tiene de la situacion difí- " cil de Cuba, así cómo el propósito, la re- " solucion que todos tenemos de salvarla y " la fé con que esperamos el éxito de nues- " tros esfuerzos y de nuestros sacrificios."

El orador vió que sus palabras no producian efecto, porque los medios que él proponia, sólo pueden conducirnos á la ruina; y por lo tanto ha de durar la lucha hasta que despejados los campos, borradas las divergencias que hoy se notan entre los elementos conservadores, acabemos con las últimas esperanzas de los autonomistas, ultra-demócratas y separatistas declarados, que no pueden llegar á otro fin que á la pérdida para España y para la civilizacion de Cuba y Puerto Rico. El orador prodigó elogios al Gobierno y dijo que los partidos liberales inician las reformas y que á veces los conservadores toman la iniciativa: dió consejos al señor Ministro de Ultramar, diciéndole que quizá le estaba reservado el honor insigne á que aspiró Galvez á últimos del siglo pasado, creyendo que aprovechara esta oportunidad para prestar un gran servicio á la pátria, lo que le producirá el orgullo y la gratitud de sus hijos; "sa- " cando de la esfera modesta de su hogar " su nombre honrado, para darle, por titá- " nico esfuerzo, los visos y esplendores de " la inmortalidad."

Sin duda el señor Ministro comprendió que las últimas palabras del señor Labra, no pasaban de *Música Celestial*, cómo todo su gran discurso, porque, cómo la Cámara toda, sabe á donde pueden conducirnos los principios y los proyectos de los autonomistas.

Las verdades amargas.

Con motivo de nuestro artículo *El llanto del cocodrilo*, en el que pusimos de manifiesto la sensiblería de ciertos periódicos, y entre ellos *El Triunfo*, que tanto se estremecen cuando cae herido ó muerto un criminal que por la astucia ó por la violencia trata de sustraerse de la fuerza pública, calificando de asesinos á los que en defensa propia ó en cumplimiento de su deber se ven precisados á hacer armas contra aquél, publica hoy el diario autonomista un virulento artículo contra LA VOZ DE CUBA, lleno de odiosas y sangrientas reminiscencias de la guerra civil, y de absurdas comparaciones entre los criminales de más baja estofa y los reos de delitos políticos.

No seguiremos al diario autonomista en tan tortuosa senda: dejémoslo sólo en su poco grata tarea de escarvar cómo las hienas las fosas de los cadáveres en putrefaccion, y apartemos de él la vista con horror y el estómago con asco.

Pero no podemos dejar sin correctivo este párrafo de su hidrófobo artículo:

"Cuando España entera acaba de estremecerse de horror porque, cumpliendo el fallo del más alto tribunal militar, pronunciado con todas las solemnidades legales, se iba á ejecutar la pena tremenda de muerte á que habian sido condenados dos oficiales del Ejército que habian cometido un grave delito severamente castigado por las ordenanzas de todos los paises: se quiere que aquí la conciencia pública no proteste indignada contra hechos inícuos y atroces, realizados lo mismo en la soledad de los campos que en medio de las poblaciones."

Se necesita la perturbacion de ánimo con que *El Triunfo* ha escrito su artículo para comparar el sentimiento que efectivamente experimentó España entera por la pena de muerte aplicada á dos Oficiales del Ejército por *delitos políticos*, con el sentimiento que experimenta el diario autonomista por la muerte de *dos secuestradores*, realizada en el acto de querer fugarse de la fuerza que los conducía.

¡Pobres Oficiales, sólo les faltaba, despues de haber sucumbido al rigor de las leyes militares, que *El Triunfo honrase su memoria comparándolos con dos bandidos!*

Pero es que *El Triunfo* crée una *novela* la existencia de una cuadrilla de secuestradores.

Este es un nuevo insulto á las víctimas de aquellos malvados.

Interesante obra.

Una mision diplomática en la Indo-China, se titula una interesante obra que tenemos á la vista, escrita por el Coronel de Infantería de Marina, Teniente de Navío de primera clase de la Armada, D. Melchor Ordoñez y Ortega, Jefe de la Legacion especial de España en el imperio de Annam y reino de Siam. Es la descripcion del viaje efectuado por la expresada Legacion, dando en dos años la vuelta al Mundo, escrita con sencilla verdad, sin las exageraciones y novelescos episodios que suelen abundar en esta clase de libros, ilustrada por artistas españoles con gran número de retratos, vistas y planos, y editada con mucho lujo por una de las casas más reputadas de Barcelona.

Precede á la obra un bien escrito prólogo por D. Pedro de Novo y Colson, Académico correspondiente de la Real de la Historia, en el que resaltan sus principales cualidades que son la verdad histórica, la sencillez y claridad del lenguaje y la vivacidad y colorido de las descripciones. Pero sobre todo lo que hace la apología de la obra del Sr. Ordoñez, es el informe de la misma Real Academia, en el que la docta Corporacion no vacila en calificarla entre las mejores crónicas de viajes de nuestra época y superior á cuantas con carácter diplomático se han publicado así en España como en el extranjero.

Apoyándonos en este competente dictámen más que en nuestro juicio de la obra, no vacilamos en recomendarla al público, dando las gracias al Autor por el ejemplar que en su nombre hemos recibido.

Se halla de venta en el establecimiento tipográfico de la "Propaganda Literaria".

Cuestion telegráfica.

Tenemos á la vista un telegrama dirigido con fecha 6 desde esta capital á Bahía Honda, cuyo telegrama llegó á su destino dos dias despues ó sea el dia ocho.

Bien se nos alcanza que la línea telegráfica á ese puntó se halla en malas condiciones, y no ignoramos tampoco que el señor Administrador General de Comunicaciones, ha fijado su atencion en ella, de tal modo que hace esperar que en breve será reparada y reformada en consonancia con las necesidades públicas, pero tambien es cierto que si se dirige alguna persona al centro telegráfico de aquí, preguntándole si está expedita la vía á Bahía Honda, siempre se le contesta afirmativamente, resultando luego que si pone el telegrama se recibe como el que tenemos á la vista, dos dias despues.

El público como es consiguiente prefiere la verdad, y no verse chasqueado. Por tanto, si no se acude con urgencia á poner en expedicion la vía, vale más que se diga á los comunicantes que no está expedita en vez de decirles lo contrario, porque entonces pudiera creerse que la mezquindad de las dos pesetas del parte es la que obliga á no decir la verdad.

Además si no estamos mal informados cuando una línea no está expedita, se fija un anuncio avisándolo al público para que sepa á que atenerse, no haciéndose nunca lo que se ha hecho con el telegrama de referencia donde se dice textualmente: *trasmitido á Cabañas por un empleado del cuerpo.*

¿Pues no está mandado que en esos casos se remita por el correo?

Por este conducto hubiese llegado ántes el telegrama citado, y no dos dias despues.

Recomendamos el caso al señor Administrador de Comunicaciones.

Exposicion de electricidad.

Ante una numerosa y distinguida concurrencia se inauguró el dia 2 del corriente la exposicion eléctrica de Filadelfia. Presidió el acto de la inauguracion el Gobernador de Pensylvannia. Ocupa un extenso edificio de madera y hierro, levantado al efecto en la Avenida de Lancaster y calle 32, frente por frente á la antigua estacion del ferro-carril de Pensylvannia.

La exposicion se ha realizado por iniciativa del Instituto de Franklin de aquel distrito, corporacion que celebra este año el sexagésimo aniversario de su fundacion.

No se ha solicitado para la realizacion de tan grande obra, el apoyo de ninguna otra nacion, estado ó ciudad. Solo han bastado algunos particulares que se han desprendido de regulares sumas para llevar á feliz término tan colosal empresa, que no sólo rendirá el capital invertido, sino que es muy probable produzca buenas utilidades. La sala central del edificio es de 100 yardas de largo por 200 de ancho y las laterales 30 por 200; en cada esquina del edificio hay una torre, cuya altura es de 60 piés.

El principal aliciente de este certámen, es la luz eléctrica. Se calcula que la intensidad de la luz producida por los focos establecidos, equivale á un millon de bugías.

Una de las compañías expositoras, presenta 3,800 luces incandescentes; la de los Estados Unidos exhibe 1,200 y otras varias 600 más, formando en conjunto un total de 5,600 luces.

Doce son los dinamo-eléctricos establecidos que distribuyen la corriente entre todas las lámparas, calculándose la fuerza motriz que los pone en movimiento en 2,000 caballos de vapor. De la seccion de luces eléctricas la que más llama la atencion es la de un sólo arco de luz, cuya potencia se estima en 100,000 bugías ú 8,400 luces de gas.

La fuente iluminada por luz eléctrica es otro atractivo de esta notable exposicion, dicha fuente se halla situada en el centro de la sala central: la pila tiene un diámetro de treinta piés, destacándose en el centro una masa de piedra de doce piés de altura en la que se halla el surtidor.

Simétricamente se hallan colocados en el márgen circular de la pila doce surtidores que lanzan el agua de modo que se une á la que despide el del centro, que á la altura de veinte y cinco piés, pasa por el centro de un doble arco de luces eléctricas, chocando el agua contra el globo de una situada en el centro y precipitándose en forma de lluvia. Constantemente se cambian ante las luces, cristales de distintos colores, produciendo estas combinaciones efectos maravillosos sobre los juegos de agua.

La exposicion está dividida en veinte y nueve secciones, presentándose unos tres cientos expositores, cuyas invenciones se cuentan por miles. Entre estas figura un empollador eléctrico, que dá diariamente buenas crias. Hállanse tambien todos los adelantos que se han ido haciendo en la telegrafía, siendo digno de estudio el aparato que trasmite simultáneamente y por un mismo hilo, setenta y dos despachos. Tambien y por lo curioso debe mencionarse el primer aparato de Morse, con el que puso su primer despacho.

Hay establecido un ferro-carril eléctrico que funciona con toda regularidad.

En una de las galerías se ha situado un órgano de grandes dimensiones y funciona por medio de corrientes eléctricas, hallándose la clave colocada á una distancia de 100 piés de aquel. La batería eléctrica se halla tambien situada á otros cien piés de distancia de dicho órgano.

De las instalaciones la de más atractivo por su importancia es la de Edison, donde están expuestos todos los inventos de este eminente electricista. Hállanse bien representados tambien los departamentos de Guerra y Marina de los Estados Unidos. Notable es la seccion que puede titularse de aparatos históricos, pues allí se exponen los primitivos instrumentos, en telégrafos, telefonos, mostruario de cables trasatlánticos, las primeras luces eléctricas, etc., etc. La oficina de patentes de Washington ha enviado á este certámen planos, modelos que demuestran el progreso en las invenciones eléctricas.

Casi todas las naciones europeas y suramericanas han enviado á esta exposicion comisiones especiales. La Asociacion británica y la Academia francesa tambien se hallan representadas, así como otras corporaciones semejantes.

La actual exposicion de Filadelfia, es la primera que en su clase se celebra en América, y la cuarta del mundo, las anteriores se han celebrado en París en 1881, Munich en 1882 y Viena en 1883.

Los ganaderos en Trinidad.

La reunion de ganaderos de Trinidad, anunciada no ha mucho en nuestras columnas tuvo lugar el domingo anterior, y acerca de ella escribe *El Imparcial* de aquella poblacion lo siguiente:

"Ayer se celebró en el Casino la reunion pública á que convocara la "Junta delegada local del Gremio de ganaderos," entrándose en la discusion de los motivos que habian impulsado á promover aquella.

Todos los asistentes convinieron en las siguientes conclusiones:

1ª En la Isla de Cuba hay hoy suficiente ganado cebado, no solo para atender á las necesidades ordinarias, sino hasta para las de una gran parte de las fincas azucareras; las que si desde este año comienzan á consumir ya alguna carne fresca, es casi seguro que desde la entrante primavera, en que habrá sobre 50,000 toros de ceba más que desde principio de la actual, tendrá cuenta en casi todos los ingenios consumir carne fresca en vez de tasajo, principalmente si éste se mantiene al alto precio que en la actualidad.

2ª Las grandes atenciones que pesan sobre el Erario, y los centenares de miles de hembras, ganado menor, toros y bueyes que hay en la Isla, (calculándose que apenas estarán rejistrados de la mitad á las dos terceras partes) aconsejan imperiosamente que cese desde luego la franquicia de introducir ganado para la agricultura libre de derechos, á cuya sombra, segun denuncias hechas en recientes periódicos habaneros, se están introduciendo sin pagar derechos, miles de reses que, en vez de dedicarse á la agricultura, pasan al consumo, con grave detrimento de la Real Hacienda, en la que no ingresan los derechos que están señalados en el arancel al ganado que se introduzca para consumo, cuando tantos recursos necesita aquella para hacer frente á sus más perentorias obligaciones; y haciendo á la vez un perjuicio incalculable, que prepara una ruina general, al ganado del país, que en el ánsia de reconstruirse las fincas destruidas por la insurreccion y de dotar á la Isla de abundante ganado, se ha pagado tan caro á si la madre como la cria, que de continuar la paralizacion y depreciacion actuales á que contribuye directa y eficazmente la concurrencia en el consumo de la capital de la Isla y demás de ganado extranjero, sin pagar los derechos que señalados le tiene el arancel, se producirá la catástrofe de tantos capitales empleados en ganado.

3ª Que igualmente paraliza el consumo del ganado del país el no cobrar los derechos propiamente llamados de *consumo*, por el peso, en vez de por cabeza, segun con tanto perjuicio del público consumidor como de los ganaderos se viene haciendo."

En vista de la conformidad de los asistentes con lo arriba expuesto, y de otros particulares de más ó ménos interés enlazados con tan importante cuestion, se acordó que se redactara una exposicion en que se consignara lo esencial de las conclusiones arriba expresadas, cuya debe ser suscrita no solo por los ganaderos, sino por el público todo; puesto que directa ó indirectamente están todos interesados en que no caiga en la sima que á la riqueza pecuaria le está abriendo el abuso de pasar á consumo el ganado que se importa en la Habana libre de derechos como para la agricultura.

Además, é instantáneamente se redactó el siguiente telegrama, que ha debido recibir hoy por la mañana la primera antoridad de esta isla:

Excmo. Sr. Gobernador General:

"Reunion pública á virtud cuestion subsistencia, acordó dirigirse respetuosamente á V. E. rogándole modifique derechos Rastro cobrando por peso en beneficio general. Tambien suplica levante franquicias á los abusos que á su nombre se cometen, á la extraccion del poco metálico que nos queda, y á que se arruine una industria que tantos capitales tiene invertidos. Con la resolucion que se suplica, calmará V. E. la apremiante situacion de todos."

Persuadidos, como lo estamos, de que es sumamente angustiosa la situacion del Erario, y de que son muy grandes las existencias de ganado en la Isla; no estando comprobadas oficialmente en los registros por la tendencia maléfica de ocultar la verdad al Gobierno, cuya actualmente vemos resulta contraproducente, como á la larga en muchos casos, somos de opinion: que respecto al ganado extranjero que se introduce en esta Isla se cumpla, *rigurosamente la ley*, es decir: que no entre sin pagar los derechos señalados en el arancel, el que se dedique á consumo. Y como la franquicia concedida al que se importa para la agricultura, puede continuar siguiendo de pantalla para perjudicar á los ganaderos del país, si hemos de dar crédito á lo que han afirmado algunos periódicos de la Habana, á la vez que se priva al Erario de ingresos que tanto necesita hasta para las más apremiantes é ineludibles obligaciones, apoyamos con nuestro escaso valimento la justa pretension de los ganaderos trinitarios en el particular expresado; así como la de que se fijen los derechos de consumo por el peso del ganado mayor y menor, y no por cabeza como se hace ahora, sin olvidar aquella disposicion que limita los derechos que han de pagar al Erario y al Municipio dichos ganados, *á cantidad que exceda de la cuarta parte de su valor.....*"

NOTICIAS VARIAS.

—Segun se nos participa por la Fiscalía de Imprenta, han sido denunciados el suplemento á *La Centella* correspondiente al dia de ayer, y *El Triunfo* de hoy viérnes.

—El Excmo. Sr. Gobernador General, se ha servido autorizar, como gracia especial y por esta sóla vez, al Pbro. D. José Miguel de Hoyos, cura Párroco de la Iglesia de Guadalupe de Peñalver, para que, libre de derechos fiscales y por medio de mil cédulas al precio de cincuenta centavos B. B. E. cada una, pueda llevar á efecto por uno de los próximos sorteos de la Real Lotería, la rifa de una ternera, destinando sus productos á la reparacion de dicha parroquia, prévia contramarca de las cédulas en la Administracion de Loterías.

—A consecuencia de consulta elevada por el Sub-inspector de Voluntarios, ha resuelto la Capitanía General de esta Isla lo siguiente:

1º No se concede el cambio de concepto ni separacion del Instituto á ningun individuo acogido á los beneficios de las Reales Ordenes de 2 de Abril de 1878 y 11 de Diciembre de 1880, ó la de 4 de Abril último de la Capitanía General, sin que hayan servido precisamente en el referido Instituto, por lo ménos el doble tiempo del que sirvan los de sus quintas en los cuerpos activos de este Ejército.

2º Para los efectos del certificado entero será de abono, como doble, el tiempo servido desde el ingreso hasta la terminacion de la 2ª campaña de esta Antilla.

3º No será de abono, para los efectos del artículo 1º, el tiempo disfrutado de licencia en la Península ó el Extranjero en cualquier concepto que sea.

4º Al individuo que voluntariamente desee ingresar en el Ejército activo, le será de abono para extinguir su compromiso, la mitad del tiempo que haya servido.

—La Junta Subalterna de Sanidad de Guanajay, en sesion celebrada el 18 del corriente con objeto de cumplimentar lo dispuesto por el Gobierno General en su circular publicada recientemente, respecto á medidas sanitarias precautorias á evitar la invasion del cólera asiático en este territorio, acordó nombrar una Comision para llevar á cabo del mejor modo posible las prescripciones sanitarias á que hace referencia la espresada circular.

—Hoy ha sido trasladado al castillo de la Punta el director del periódico *El Escándalo.*

El Sr. Peña, director de *La Guerrilla*, sigue en la Jefatura Superior de Policía.

—Parece cosa ya resuelta que mañana sábado no tendremos vapor para Nueva York, á no ser que los señores Told, Hidalgo y Cª, ó cualquier otra casa que tenga un vapor disponible, se decida á despacharlo para el citado puerto, con lo que prestaria un inestimable servicio al comercio de esta plaza.

—Segun disposicion reciente de la Administracion, el plazo para entregar las hojas de entradas en la Aduana, empezará á contarse desde el primer dia que hayan empezado á cumplir la cuarentena ú observacion los buques procedentes de puntos infestados, y á los receptores que dejen de cumplir con ese requisito, le será impuesta la correspondiente multa.

—Los alemanes se proponen dar gran solemnidad á la inauguracion de los nuevos edificios con que se ha ampliado la Universidad de Strasburgo.

El emperador ha prometido asistir al acto que se celebrará el 19 de Octubre.

Concurrirán tambien á la ceremonia inaugural los más ilustres catedráticos de Berlin

—Un periódico de Santiago de Cuba dice que dos individuos tienen el proyecto de establecer en aquella ciudad una fábrica de sombreros titulada "La industria cubana," en cuyo establecimiento no se fabricarán otros sombreros que de yarey, pita, zorra y de otras materias que produce el país.

Nos alegraremos mucho que este proyecto llegue á ser un hecho consumado.

—El 6 del actual debió salir de Santiago de Cuba para Kingston, Colon y Cartagena el hermoso vapor *San Jacinto*, llevando á su bordo un crecido número de trabajadores para las obras del Canal de Panamá.

—De la Contaduría de la Junta de la Deuda se nos remite lo siguiente para su publicacion:

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda se ha servido señalar como pago, por concepto de cange, para mañana las siguientes carpetas:

Amortizable. Modelo número 1.

Núm. 732	D. Pedro Tomil.....	150 --
	Total.....$	150 --

Amortizable. Modelo número 2.

Núm. 258	D. Eduardo Cribell...	475 --
Núm. 259	El mismo.....	200 --
	Total.....$	675 --

Habana, 19 de Setiembre de 1884.—*Gerónimo Acosta.*

—El Coronel primer Jefe de la Guardia Civil, Jefe de la Comandancia de Sanctí-Spíritus, en telegrama de 17 del actual, participa al Subinspector del Instituto, habérsele presentado el bandolero José Benítez y Limones, que dijo pertener á la partida de Casimiro Soto Estopiñan, manifestando á la vez, haber dado muerte ántes de su presentacion en la subida del rio Tuinucú á su compañero de bandolerismo Gregorio Pueyo Yavet, entregando al antedicho Jefe una tercerola con 37 cápsulas, un machete, el caballo con montura en que cabalgaba y la cédula personal expedida en Palmira en Junio del corriente año, habiendo salido fuerza de aquel cuerpo para reconocer el sitio en que el presentado dijo dió muerte á su compañero.

—Una emboscada de la Guardia Civil en el crucero de la vía férrea, entre Aguacate y Bainoa, en la noche del 16 del actual dió el alto á tres hombres á caballo que se dirigían hácia éste último punto, contestándoles con una descarga de revólver, por lo que les hizo tambien fuego la fuerza de referencia, ignorándose el resultado por fugarse en la proximidad de la tienda del Calvario, término del Aguacate, hasta donde fueron perseguidos.

—A las 12 del próximo domingo 21 del corrriente, se reunirán en el teatro de Tacon los individuos de la *Colla de Sant Mus* para tratar de asuntos de interés para dicha sociedad, por lo que se suplica la asistencia á los que la componen.

—Dice nuestro colega *La Union* de Colon: "Impresionados por recientes resoluciones del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, contradictorias á otras de no lejanos dias, é igualmente al artículo 69 de la Ley municipal vigente; y todas referentes al asunto del matadero de esta Villa que constituye un monopolio igual ó mayor al de la llamada plaza de mercado; habíamos escrito un artículo para este número, demostrando, con datos bastantes á la vista, las indicadas contradicciones: mas imposible de condensar en un sólo artículo cuanto debe decirse y ya que las denuncias abundan, nos arrepentimos para muy pronto escribir una série de artículos, con ánimo sereno y la imparcialidad que el caso exige.

Por ahora terminamos diciendo que, entre las disposiciones de 25 de Enero, lo acordado por la Diputacion Provincial en 9 de Mayo y lo dispuesto por el Gobierno Civil en 2 del corriente mes, media un abismo que se presta á toda clase de interpretaciones."

Seguramente el Sr. Gonzalez Muñoz no se habrá fijado en ese abismo á que se refiere el colega.

—En la Administracion Local de Aduanas, se han recaudado el dia 18 de Setiembre, por derechos de importacion, exportacion, multas, comisos depósito mercantil, interés de pagarés é ingreso á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 cts., de cabotaje y tonelaje:

En oro.....	$ 14,004-41
En plata.....	$ 78-75
En billetes.....	$ 1,955-09

—En la Administracion Principal de la Hacienda Pública de la Provincia de la Habana se han practicado en el dia 18 del actual las siguientes operaciones:

Ingresos en firme y formalizaciones $26292 38 centavos:

Devoluciones, pagos y remesas $28,802 75 centavos.

—A las 2 de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza al 123¼ por 100 premio.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Las siguientes noticias son las que hallamos de interés en los periódicos neoyorkinos, recibidos por el vapor americano *Niágara.*

Lóndres, 9 de Setiembre.—El general Wolseley, Lord Northbrook y Mr. Baring fueron recibidos aquí por una gran muchedumbre de europeos y egipcios. El general Wolseley declara que por ahora no tiene un plan perfecto de operaciones. Lord Northbrook, el comisionado supremo de Inglaterra, ha sido recibido por el Kedive con mucha cordialidad.

Setiembre 10.—Lord Dufferin, actual embajador de Inglaterra en Constantinopla, ha sido nombrado virey de la India.

Setiembre 11.—Las autoridades españolas han reanudado las negociaciones para un tratado de comercio con Inglaterra.

Lord Dufferin, nombrado virey de la India, saldrá el sábado de Constantinopla para Lóndres y llegará á Calcutta en Diciembre.

Se han cambiado comunicaciones oficiales entre las cancillerías de Alemania é Inglaterra con referencia á la anexion por Alemania de la costa occidental de Africa, desde Angra Pequeña á Cabo Frio. El príncipe de Bismark, en su contestacion á Inglaterra, dice no haberse autorizado tal anexion.

El general Lord Walseley se quedará en el Cairo por ahora, mas hoy tomará el mando de todas las tropas inglesas al Norte de Assiut. Despues de conferenciar con las autoridades militares de Egipto, el general, en vista del descenso de las aguas del Nilo, ha mandado se hagan los preparativos para que la expedicion se adelante de Debbeh á Kartum por el desierto; á pesar de esto el general dice á su gobierno que piensa abandonar la ruta del Nilo.

París 11 *de Setiembre.*—La condesa de París ha dado á luz un niño, no una niña como se dijo. El recien nacido será bautizado con el nombre de Fernando Francisco. El conde ha notificado á varios soberanos y recibido muchas felicitaciones.

El *Figaro* dice que el gobierno chino ha enviado una declaracion de guerra al ministro francés Mr. Patenotre, pero que éste se negó á reconocer dicho documento por que segun usos diplomáticos la guerra debe declararse directamente al gobierno francés.

Este niega que China haya declarado la guerra. El ministro de Marina, almirante Peyron, apoya la pretension del almirante Courbet de que Francia haga una declaracion formal de guerra á China, requisito indispensable para hacer completo el éxito de las operaciones navales de los franceses. Las Cámaras no se reunirán hasta el dia 15. Los chinos tratan de cerrar la entrada al puerto de Shanghai.

Dice el *Figaro* que la ex-emperatriz Eugenia tendrá en breve una entrevista con el príncipe Jerónimo Napoleon en Chateau Aremberg, para tratar de efectuar una reconciliacion entre él y su hijo el príncipe Víctor.

Berlin, 10 *de Setiembre.*—Hoy ha sido recibido en audiencia solemne por el Emperador Guillermo, Mr. Kasson, el cual presentó en manos de S. M. las credenciales que lo

moreno que se entretenia en asustar á las señoras que encontraba, con un revólver de maders.

Así lo consignan los periódicos de aquella ciudad, pero parécenos que de inocente no pecaría el moreno.

Hay caco que asalta al transeunte con una llave y de fijo que no lo hará por entretenimiento.

Caso raro.—Por no aparecer el dueño de la casa número 28 de la calle Real, en Cárdenas, va á procederse por el Ayuntamiento de dicha ciudad, al remate de aquella.

En Cárdenas se pierden los dueños de las casas.

En la Habana, al pasó que vamos, las casas se van á perder y los dueños no las van á encontrar.

La Centella.—Hemos recibido el *Suplemento* de dicho periódico.

Del artículo *A los españoles* que en él leemos se deduce que *La Centella* desaparece del estadío de la prensa, obligada por las circunstancias.

Sentimos que el colega se vea en ese trance, deseando que la tempestad se aplaque para el colega y demás que se hallen en el mismo caso.

Los Dos Mundos.—A nuestras manos ha llegado el número 60 de esta revista de ciencias, administracion, bellas artes y política, que vé la luz pública en Madrid.

Servicio de la Plaza. — Hé aquí el servicio de la plaza para mañana viérnes:

Jefe de dia.—El Comandante del sétimo Batallon de Voluntarios, D. Vicente Canal.

Visita de Hospital.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Médico para los baños.—Ingenieros.

Capitanía General y Parada. — Sétimo Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar. — Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Manuel Fernandez.

De idem en el Polvorin de San Antonio.—El 3º de la miema, D. Francisco Sobredo.

Policía.—Ocurrencias de ayer:

Fué detenida una morena, vecina de la casa núm. 3 de la calle de Florida, por hurto de tres pesos billetes á un individuo de su clase.

—A un individuo blanco, vecino de la calle de la Zanja nº 41, le hurtaron de su habitacion un saco de vestir en uno de cuyos bolsillos habia una cartera con tres pesos billetes y varios documentos; ignorando quién sea el autor.

—Fueron detenidos dos individuos blancos que en union de otro que fugó, desafiaban al conductor de uno de los coches de Estanillo en Jesús del Monte.

—En la calle Ancha del Norte fué detenido un individuo blanco que desafiaba á otro de su clase, ocupándosele una navaja sevillana.

—Al transitar por la calle de Neptuno, esquina á Oquendo, un moreno conductor de un carro de carne, se presentó un grupo de seis ó siete individuos, disparándole un tiro de revólver, y causándole una herida en el muslo derecho.

—En la calle de la Concordia fué herido en el pecho con arma blanca un jóven que transitaba por la misma. Los autores fueron un pardo y otro blanco, que emprendieron la fuga.

—En el muelle de Paula fué detenido un pardo que portaba documentos falsos.

—En la calle de Teniente-Rey fué detenido un individuo blanco que con un palo causó una herida en la cabeza á un moreno.

—Tambien fué detenido en el muelle de Luz un moreno que causó una contusion en la cara á otro de su clase

---

Pectoral de Anacahuita.—Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de pulmonía, asma, croup, dolor del pecho, tos, mal de garganta, esputos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones. 63

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmantede la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Buchu-Paiba.—Cura rápida y completa de todas las enfermedades molestantes de los riñones, la vejiga y la Orina. En venta por los Boticarios. José Sarrá. Habana, Unico Agente para Cuba.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela Funciones por tandas á las 8, las 9 y las 10

DE OFICIO.

Administracion Principal de Hacienda de la provincia de la Habana.

NEGOCIADO DE BIENES DEL ESTADO.

Estendidos los recibos correspondientes á las fincas rústicas y urbanas de la propiedad del Estado que se hallan en arrendamiento, se hace saber á los interesados concurran á la Seccion de Recaudacion de esta Administracion, en término de quince dias á efectuar su pago: en la inteligencia que transcurrido que sea dicho plazo se procederá á su cobro con los recargos reglamentarios.

Habana, Setiembre 17 de 1884.—El Administrador, *Pablo Roda.*

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Hacienda.

Excmo. Sr.:

Las causas determinantes de la gran decadencia que sufre la Renta de Loterías en esta Isla, son incuestionablemente la venta en gran escala de billetes de la Lotería nacional, de la de Puerto Rico y extranjeras y el juego que con el nombre de rifa china tiene lugar diariamente en esta capital con notoria publicidad.

El Intendente que suscribe, reservándose proponer á V. E. por separado las medidas que crée convenientes para impedir la venta de billetes de Loterías extranjeras y la supresion de las rifas chinas, se concretará en la presente mocion á ocuparse de la Lotería de la Península.

La venta de billetes de la Lotería nacional fué autorizada en esta Isla por Real órden de 4 de Octubre de 1861, que declaró tal concesion "sugeta á las leyes *comunes*, respecto á los abusos que pudiesen cometer las personas dedicadas á ese tráfico, y á las *especiales de Loterías* dictadas en la Península para los revendedores de billetes."

En estas leyes especiales figura la Instruccion del Ramo, fecha 19 de Julio de 1852, que clasifica las loterías entre las rentas *estancadas* y prohibe la reventa de sus billetes en iguales términos y bajo las mismas penas establecidas para los demás valores del Estado; y la circular de la Direccion General fecha 10 de Octubre de 1863, la cual declaró que la reventa de billetes de Lotería, consiste en expenderlos á mayor precio del señalado por el Gobierno.

Por Real órden de 1º Mayo de 1881 se dispuso quedase prohibida en esta Isla desde 1º de Junio siguiente la venta de billetes de la Lotería nacional y extranjeras; pero consultado con el Ministerio el alcance de aquella prevencion, recayó la Real órden aclaratoria de 6 de Julio siguiente, manifestando que la prohibicion debia referirse sólo á la reventa de los billetes con *prima ó sobreprecio.*

Por último, en 7 de Enero pasado recayó nueva órden del Ministerio de Ultramar, recordando el cumplimiento de las anteriores y reconociendo el perjuicio que á la Renta de esta Isla ocasiona el tráfico lucrativo de la reventa de billetes de la Lotería de la Península.

A pesar de las razones que hayan motivado en tiempo de mis dignos antecesores la suspension de aquellas Reales órdenes, el Intendente que suscribe está convencido de que no debe dilatarse por más tiempo su cumplimiento, y tiene el honor de someter á la aprobacion de V. E. el adjunto proyecto, del que deberá darse cuenta al Ministerio de Ultramar despues de su publicacion.

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La inflamacion de los pulmones, especialmente si son débiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubécula. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demórese, pues, sino curuselos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiendo hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rápidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos

En Venta con todos los Boticarios.

Habana 15 de Setiembre de 1884. — P. S. —*Francisco de Beramendi.*

La venta de billetes de la Lotería de la Península y de la de Puerto Rico en esta Isla, donde existe una renta análoga en el presupuesto especial de ingresos, disminuye los recursos del Tesoro con perjuicio de las atenciones públicas, especialmente desde que el tráfico de aquellos billetes ha alcanzado notable aumento por el lucro que proporciona la prima ó sobreprecio en las ventas.

Este Gobierno General, interesado en facilitar á la Hacienda los medios necesarios para que los ingresos por cada ramo alcancen la mayor cifra en los cálculos presupuestos, como lo requieren las apremiantes necesidades del Tesoro, ha acordado, con arreglo á lo dispuesto en las Instrucciones y Reales órdenes vigentes sobre la materia, y de conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda, el siguiente

DECRETO:

Autorizado por el Gobierno Supremo en Reales órdenes de 1º de Mayo y 6 de Julio de 1883, para prohibir en esta Isla la reventa de billetes de la Lotería Nacional y cuales quiera otras, que se haga con *prima ó sobreprecio* y dispuesto por el Ministerio de Ultramar en otra Real órden de 7 de Enero último el pronto cumplimiento de este servicio.

Vista la Real órden de 4 de Octubre de 1864 que autorizó en esta Isla la venta de billetes de la Lotería Nacional, y declaró tal concesion sujeta á las leyes *comunes* respecto de los abusos que puedan cometer las personas dedicadas á este tráfico, y á las *especiales de Lotería* dictadas en la Península para los revendedores de billetes.

Vista la Instruccion de Loterías, fecha 19 de Junio de 1852, vigente en la Península, que clasifica esta Renta entre las *estancadas* y prohibe la venta de sus efectos en iguales términos y bajo las mismas penas establecidas para los demás valores del Estado.

Vista la circular de la Direccion General del ramo, fecha 10 de Octubre de 1863, que declaró que la reventa de billetes consiste en expenderlos á mayor precio del señalado por el Gobierno.

Considerando: que deben hacerse extensivas á la Lotería de Puerto Rico las disposiciones dictadas para la Península, declaradas vigentes en esta Isla, por la Real órden de 4 de Octubre de 1864.

Considerando: que á pesar de las razones que aconsejaron la suspension provisional de las disposiciones citadas, el estado de decadencia de la Renta hace hoy necesario su inmediato cumplimiento.

He dispuesto lo siguiente:

1º Desde 1º de Diciembre próximo queda prohibida en toda la Isla la reventa de billetes de la Lotería de la Península y Puerto Rico.

2º Se entenderá por reventa de billetes la venta hecha con prima, sobreprecio ó gabela de cualquier clase, que altere los precios marcados por el Tesoro.

3º Los jugadores tendrán derecho desde la fecha citada á adquirir por su justo precio los billetes de la Lotería Nacional y de la de Puerto Rico, que se les ofrezcan en venta por cualquier clase de personas.

4º Los empleados del ramo de Loterías y los funcionarios de la Policía de Gobierno y Municipal investigarán, perseguirán y detendrán con arreglo á sus atribuciones, á las personas que contravengan á aquella prohibicion, verificando el comiso de los billetes que encuentren en su poder.

5º Los contraventores, vendedores ó compradores de billetes con prima, sobreprecio, gratificacion, etc., serán entregados á los Tribunales ordinarios y juzgados por delito de contrabando ó defraudacion, segun las disposiciones citadas de la Península y hechas extensivas á esta Isla.

6º Las Autoridades de cada ramo quedan encargadas en la parte que les corresponda del cumplimiento de este Decreto, debiendo dictar las instrucciones necesarias á sus delegados ó subalternos y exijirles en su caso las responsabilidades consiguientes.

Habana 15 de Setiembre de 1884.

Ignacio M. de Castillo.

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.

Aproximándose la época en que los ciclones aparecen en esta Isla, y conviniendo á la seguridad de los buques surtos en el Puerto conocer la proximidad de este peligro, á fin de que con la debida anticipacion puedan los capitanes tomar las precauciones marineras indispensables en estos casos, así en sus amarras como en la arboladura y embarcaciones menores, quedan establecidas las señales siguientes en el asta de esta Capitanía:

Bandera triangular roja.—Hay indicios de mal tiempo.

Bandera amarilla y azul por mitad horizontal. — Aumentan los indicios de mal tiempo.

Bola negra.—Indica se presente á recibir órdenes el patron del remolcador de turno siendo responsables los capitanes de las averías que puedan ocasionar su falta de precaucion ó negligencia en el cumplimiento de sus deberes.

Nota.—Cualquiera de las banderas que se señalan con una bola negra superior, indica que hay indicios que mejora el tiempo que la correspondiente señal espresa.

El asta de la Vigía del Morro repetirá las señales que haga la Capitanía, para que sean visibles á todos.

Habana 1º de Agosto de 1884.—*Juan Romero.*

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba.

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, con Real órden de 17 de Julio último, remite al Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones para la subasta pública de quince mil millares de cigarros habanos elaborados en esta Isla, para el consumo de la Península é Islas Baleares, cuyo acto se verificará en la Direccion general de Rentas Estancadas en 27 de Setiembre próximo, y dicho pliego se inserta á continuacion para conocimiento general.

Habana Agosto 21 de 1884.—P. S., *Francisco de Beramendi.*

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS

Habiéndose dispuesto por Real órden fecha 21 de Junio último la adquisicion en subasta pública de quince mil millares de cigarros habanos elaborados en la Isla de Cuba para el consumo de la Península é islas Baleares, los licitadores deberán tener presente las siguientes reglas.

1ª El acto se verificará en Madrid en la Direccion general de Rentas Estancadas, el dia 27 de Setiembre próximo, de una y media á dos de la tarde con sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid nº 193, correspondiente al dia 11 del corriente mes.

2ª Los quince mil millares de cigarros que se contratan, han de ser precisamente confeccionados en todas sus clases con capa y tripa de tabaco hoja habana Vuelta Abajo, sano, ardedor, fresco, fino, aromático, de buena calidad y de perfecta y esmerada elaboracion, y reunir además de estas circunstancias, la de hallarse conformes con los tipos-muestras que están de manifiesto en dicha Direccion general, hasta el dia de la subasta.

3ª Las fábricas de la Habana de donde el contratista podrá hacer el surtido, siempre que de la clase de cigarros que presente existan muestras en la Direccion, son las siguientes:

Fábricas de 1ª clase.

Cabañas y Carvajal.
Aguila de Oro.
Partagás.
La Intimidad.
La Española.
Upmann.
La Escepcion.
Henry Clay.
Pedro Murias.
La Flor de Cuba.
A. de Villar y Villar.

De 2ª clase.

Ramon Allones.
La Real.
La Majagua.
L. Carvajal.
High Life.
La Carolina.
Cruz de Malta.

De 3ª clase.

La Gloria.
La Guerrabella.
La Huelvana.
La Miel.
La Oportuna.
Flor de Fumar.

4ª Los tabacos que se contratan serán de las bitolas, clases y marcas de fábrica que á continuacion se expresan:

Denominacion de las bitolas.	MARCAS DE FÁBRICAS. 1ª clase, mil llares.	2ª clase, mil llares.	3ª clase, mil llares.	Total de millares.
Imperiales, flor fina	500	325	....	825
Cazadores, calidad id id	500	325	....	825
Regalía imperial, id. id	600	425	....	1025
Id. Británica, id id	60	425	....	1025
I. Reina Victoria, id. id	500	375	300	1175
Id. Reina, id. id	500	400	300	1200
Media Regalía	600	400	400	1400
Media Regalía flor	500	400	300	1200
Cnhas Regalía flor fina	600	400	400	1400
Trabucos, id. id	500	375	400	1275
Brevas, id id	600	425	400	1425
Brevas, flor	600	425	400	1425
Damas, flor fina	200	150	50	400
Entreactos	200	150	50	400
Totales	7000	5000	3000	15000

5ª La entrega de estos tabacos se hará por el contratista en la fábrica de tabacos de Madrid en las épocas y proporciones siguientes:

1ª CONSIGNACION. *Millares.*

En el mes de Noviembre de 1884	800	3000
En idem Enero de 1885	700	
En idem Marzo de idem	800	
En idem Mayo de idem	700	

2ª CONSIGNACION. *Millares.*

En el mes de Julio de 1885	1000	6000
En idem Setiembre de id.	1000	
En idem Noviembre de id.	1000	
En idem Enero de 1886	1000	
En idem Marzo de id	1000	
En idem Mayo de id	1000	

3ª CONSIGNACION. *Millares.*

En el mes de Julio de 1886	1000	6000
En id. de Setiembre de id.	1000	
En id. de Noviembre de id.	1000	
En id. de Enero de 1887	1000	
En id. de Marzo de id	1000	
En id. de Mayo de id	1000	
Total		15000

6ª Antes de darse principio á la subasta, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, remitirá al Director general en pliego cerrado por millar de cada clase, calidad y bitola de los cigarros que se contratan y el importe total del suministro con arreglo á dichos precios será el tipo máximo para la licitacion.

7ª Los licitadores entregarán durante el período de admision, en pliegos cerrados y rubricados en sus cubiertas, las proposiciones que hicieren, expresando en ellas por letra, sin enmiendas ni raspaduras, los precios á que se comprometen á hacer el suministro, acompañando por separado su cédula personal, los documentos que acrediten el pago de contribucion respectiva á los dos trimestres anteriores á la subasta y la carta de pago que justifique haber constituido en la caja general de Depósitos como garantía para licitar la suma de 100.000 pesetas en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos para los valores del Estado.

8ª Terminada la recepcion de pliegos se procederá por el actuario de la subasta á la apertura de los que se hubiesen presentado, por el órden de numeracion, y acto seguido se abrirá el pliego que contengan los precios fijados por el Sr. Ministro de Hacienda y comparadas las proposiciones en su valor total con el que arroje el pliego del Gobierno, se adjudicará el remate al que resulte el mejor postor, sin perjuicio de la resolucion superior.

9ª El que resulte contratista vendrá obligado ha afianzar el servicio en un seis por ciento del importe total del suministro al precio á que se le adjudique y satisfará de su cuenta los gastos de escritura y cuantos ocasione la entrega de los tabacos hasta su recibo en fábrica.

10ª Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase once con sujecion al siguiente:

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... y que reune las condiciones indispensables para obligarse, enterado del pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid núm..... fecha..... y de cuantos requisitos se exigen para obtener en subasta pública la adjudicacion del servicio referente á entregar á la fábrica de tabacos de Madrid, 15,000 millares de tabacos habanos elaborados en la Isla de Cuba, para el consumo de la Península é Islas Baleares, se compromete ha verificar el citado suministro bajo las condiciones extipuladas sin modificacion ulterior por la cantidad de..... pesetas..... céntimos, ó sea por los precios siguientes:

Pesetas.

825 Millares Imperiales Flor fina al precio de... (por letra) cada millar ....
825 Id. Cazadores, calidad id. al precio de.... cada millar.. .....
1025 Id. Regalía Imperial id. id. al precio de.. cada millar. .....
1025 Id. id. Británica id. id. al precio de.. cada millar..... .....
1175 Id. id. Reina Victoria id. id. al precio de.. cada millar. .....
1200 Id. id. Reina id. id. al precio de.... cada millar..... .....
1400 Id. Media Regalía al precio de.. cada millar..... .....
1200 Id. Media Regalía flor al precio de.. cada millar..... .....
1400 id. Conchas Regalía Flor Fina al precio de.... id. id.. .....
1275 id. Trabucos id. id. al precio de.... cada millar..... .....
1425 id. Brevas id. id. al precio de.... cada millar..... .....
1425 id. Brevas al precio de.... cada millar..... .....
400 id. Damas Flor Fina al precio de.... cada millar..... .....
400 id. Entreactos id. id. al precio de.... cada millar..... .....
15000 .....

Fecha y firma del interesado.

Madrid Julio 14 de 1884.—El Director General, *G. Vicuña.*—Es cópia.—P. S., *Bermudez.*

Real Universidad de la Habana.

CURSO DE 1884 A 85.

SECRETARIA.

En cumplimiento del artículo 130 del Reglamento, se hace saber que desde el dia primero de Setiembre próximo estará abierta en esta Secretaría la Matrícula del curso académico de 1884 á 85 para los Estudios generales de la Segunda Enseñanza y de "Aplicacion al Comercio," la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1ª Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, segun se efectuen respectivamente en los meses de Setiembre á Octubre.

2ª La matrícula sea ordinaria ó extraordinaria se hará por medio de cédulas de inscripcion que se facilitarán en esta oficina.

El precio de cada cédula será de un peso veinticinco centavos en metálico, que sin distincion abonarán los alumnos al tiempo de inscribirse.

3ª Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliacion de este último plazo.

4ª Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse, en el mes de Setiembre, las inscripciones respectivas, mediante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro de cuatro pesos por cada asignatura de los Estudios generales de Segunda Enseñanza. Los mismos derechos corresponden á las asignaturas de Estudios de Aplicacion al Comercio, pero pueden ser satisfechos en dos plazos.

5ª En esta Secretaría se facilitará á los alumnos una papeleta impresa en la cual escribirán los nombres de las asignaturas objeto de la matrícula, suscribiéndolas con su nombre propio y los apellidos paterno y materno, á la vez que presentarán sus cédulas personales ó las de sus representantes.

6ª Para matricularse en el primer año de los Estudios generales de Segunda Enseñanza es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del exámen de ingreso en la forma dispuesta por el Plan de Estudios.

7ª No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura determinada el alumno que no haya probado todas las que deben estudiarse previamente segun la Ley, y las matrículas que se hiciesen incompatibles por esa falta en el órden de prelacion, se consideran nulas.

Todo lo cual se publica por este medio, de órden del Sr. Director, para general conocimiento.

Habana 16 de Agosto de 1884.—*Segundo Sanchez Villarejo.*

Desde esta fecha se recibirán en la Secretaría de este Establecimiento las solicitudes de los que deseen ingresar en los Estudios Generales de Segunda Enseñanza y de los de Aplicacion al Comercio, cuyos exámenes han de verificarse en el próximo mes de Setiembre.

Los aspirantes dirigiran sus instancias al Sr. Director del Instituto acompañadas de sus cédulas personales ó las de las personas que los representen, abonando dos y medio pesos por concepto de derechos académicos.

Para el ingreso en la Segunda Enseñanza se ha de probar mediante examen, la debida suficiencia en las materias que abarca la Primera Enseñanza Elemental, y que son:

Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada.

Lectura y Escritura.

Principios de Gramática Castellana con ejercicios de Ortografía.

Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.

Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el ingreso en los Estudios de Aplicacion al Comercio, se requiere además una prudente ampliacion de las materias anteriormente enunciadas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo lineay de Agrimensura.

Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.

Nociones generales de Física y de Histórria Natural acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida.

Y de órden del Sr. Director se publica para general conocimiento.

Habana 16 de Agosto de 1884.—*Segundo Sanchez Villarejo.*

Segun lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirugía y Farmácia.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria segun que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubieren matriculado en Setiembre podrán hacerlo en el mes de Octubre, abonando dobles derechos.

El dia último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliacion de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admision á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen, probado los estudios del período de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripcion cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distincion deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio, por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría General juntos con la solicitud de matrícula que el alumno recogerá en la portería de esta Dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripcion.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas de vecindad, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados exceptuándose de él, los que la Ley tiene determinado.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 del Reglamento se publica para general conocimiento. Habana Agosto 15 de 1884.—El Secretario general, *Dr. J. Gomez de la Mosa.*

Obispado de la Habana.

SECRETARIA.

CEMENTERIO DE ESPADA.

En vista del estado ruinoso de los nichos que llevan los números desde el 209 hasta el 672, ambos inclusive, del centro del 2º patio, departamento Norte, del hoy clausurado cementerio de *Espada*, el Excmo. Iltmo. Sr. Obispo Diocesano se ha servido disponer se ponga en conocimiento del público, señalando al mismo tiempo el improrrogable plazo de seis meses, á contar desde esta fecha, para que las personas que lo deseen verifiquen la exhumacion de los restos mortales en los citados nichos depositados y los trasladen al cementerio de *Cristóbal Colon.* Trascurrido dicho plazo se procederá por la Administracion á la limpieza del mencionado departamento, conduciéndose los restos al osario general.

Habana, Setiembre 15 de 1884.—*Juan Francisco Donamaría Lesaga,* Secretario.

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

PATROCINADOS.

Conforme á lo prevenido en el artículo 3º de la Instruccion para el impuesto de Patrocinados, de fecha 30 de Diciembre de 1872, los patronos ó encargados de patrocinados dedicados al servicio doméstico en poblado, de edad de 12 años á 60, presentarán en todo el mes de Enero de cada año, precisamente en las Administraciones de Rentas ó en las Colecturías de sus respectivos domicilios, las planillas ó relaciones duplicadas de los patrocinados que posean ó administren, y que se encuentren comprendidos en los términos marcados de edad y ocupacion, expresando además en dichas planillas ó relaciones duplicadas la edad de los patrocinados, su sexo, naturalidad, número del Registro en que estén inscriptos, trabajo ú ocupacion á que se les tengan dedicados, punto ó pueblo de su residencia, y personas á quienes estén alquilados, si lo estuvieren.

Apesar de que esta Administracion Principal avisó en tiempo oportuno, haciendo un recordatorio á los interesados por medio de la *Gaceta* Oficial y diarios de mayor circulacion en la Habana, esta es la fecha en que han sido muy contados los patronos que hayan dado cumplimiento á aquella prescripcion de la Ley, presentando las planillas duplicadas de sus patrocinados.

En vista de esta lamentable omision de los interesados, que refluye directamente en perjuicio de ellos própios, por cuanto incurrirán en las penas determinadas en el artículo 12 de la Instruccion citada; y en vista tambien de que la falta de presentacion oportuna de las planillas duplicadas ha sido causa de que no se encuentren terminados aun los padrones correspondientes al ejercicio actual de 1884 85, esta Administracion Principal ha creido conveniente recordar de nuevo á los patronos ó encargados de patrocinados, el ineludible deber en que se encuentran de facilitar el resorte administrativo, presentando sus planillas duplicadas con los detalles que se previenen en el citado artículo 3º de la Institucion.

Los patronos de la Provincia no podrán ménos de comprender con su sensatéz y buen juicio acreditados, la necesidad que tiene esta Administracion Principal de las planillas no presentadas hasta la fecha por el ejercicio corriente, y no omitirán llenar ese trámite indispensable, antes del dia 15 del entrante mes de Setiembre, librándose á la vez de incurrir en las penas indicadas en el artículo 12 citado de la Instruccion.

Habana, 29 de Agosto de 1884.—*Pablo Roda.*

A DMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA.

Negociado de Clases Pasivas.

Concedido crédito por la Contaduría general para el pago del mes de Junio á los señores retirados de Guerra, esta Administracion ha acordado se proceda al pago de dicha atencion desde el 19 del corriente, de 2 á 4 de la tarde.

Habana 17 de Setiembre de 1884.—El Administrador, *P. Roda.*

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiéndose hecho efectiva en el dia de hoy, la consignacion de Reemplazo correspondiente al mes de Mayo último, los Sres. Jefes y Oficiales que figuran en dicha nómina pueden desde luego concurrir á esta Habilitacion, á percibir el sueldo del expresado mes en la forma acostumbrada.

Horas de pagos, de 7 á 10 de la mañana y de 4½ á 6 de la tarde.

Habana Agosto 20 de 1884.—El Capitan habilitado, *Benito de Posada.*

INTERES PERSONAL

CENTRO GALLEGO.

Sociedad de Instruccion y Recreo.

SECRETARIA.

Por disposicion de la Junta Directiva, queda abierta desde hoy, hasta el dia 5 de Octubre próximo, la inscripcion para el curso escolar de 1884 á 85, que comprenderá las asignaturas siguientes:

Lectura, Escritura, Aritmética elemental, Gramática castellana, Aritmética mercantil, Dibujo lineal, Teneduría de libros, é idiomas Inglés y Francés.

Los que deseen inscribirse, pueden concurrir á esta Secretaría de 7 á 10 de la noche todos los lias de labor.

La apertura de dicho curso tendrá lugar el dia 6 del mes antes citado. Habana Setiembre 17 de 1884.—El Secretario, *Delmiro Vieites.* 1325—P—42489

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA.

Se hace presente á los Sres. sócios que el recibo á que se refiere el anuncio correspondiente al baile del dia 24 del corriente, ha de ser presentado en Contaduría, la que facilitará los billetes de entrada, segun costumbre establecida en fiestas anteriores, en los dias 19 al 24 del presente de 7 á 9 de la mañana y de 8 á 10 de la noche.

Habana, Setiembre 16 de 1884.—El Secretario, *M. Dirube.* G

REFINERIA de AZUCAR DE CARDENAS.

AVISO á los Sres. consumidores

Los pedidos de los excelentes productos de esta fábrica, deben dirijirse en lo sucesivo á los comisionistas en esta plaza Sres. Alba y Cª. **Oficios 34** y Sres. Barco, Horna y Cª, **Obrapía 10** y **Aguila 118.**

Al por menor en todos los establecimientos de víveres de esta capital y pueblos del interior.

Habana Setiembre 5 de 1884. 1304—P—41481

MERCADO DE COLON.

Se alquilan habitaciones y locales para tiendas y baratillos á precios sumamente módicos. 1289—BP—91489

LOTERIA DE MADRID

para el 25 de Setiembre,

PREMIO MAYOR

1000 ONZAS ORO.

Hay billetes **muy baratos.**

Tambien se recibieron los del 7 de Octubre, premio mayor 100.000 pesos ORO.

Obispo 30.

1322—P—814801

BILLETES de la Lotería de Madrid.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid hoy 15 de Setiembre de 1884 que han sido vendidos por Pellon y Gutierres, TENIENTE-REY **16** y SALUDnº **2**, donde serán pagados en oró á su presentacion.

22	300	8026	300	14709	300
750	300	8929	300	16022	300
1190	300	9121	300	16023	300
1578	300	9906	300	17084	300
2035	300	10095	300	18003	300
2266	300	10098	300	18020	300
2567	300	11109	300	22211	300
3048	300	12083	300	22257	300
3162	300	12266	300	22258	300
4120	300	12355	2000	22270	300
4325	300	12355	80000	23662	300
6191	300	12357	2000	23666	300
6199	300	13080	300	2 667	300
7014	300	14301	300	23674	300
7081	300	14306	300	23677	300
7090	300	14308	300	24070	300
7603	300	14603	300	24078	300

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 25 de Setiembre consta de 26000 billetes á 6 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben, y serán bien atendidas, órdenes de todas partes.

486—P—01583

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARÍA.

A propuesta de esta Seccion la Directiva del Instituto ha tenido por conveniente designar la noche del 21 del corriente, como dia de la Serenísima Princesa de Asturias, para la celebracion de un baile de sala, sirviendo de billete de entrada el recibo del presente mes. Habana Setiembre 4 de 1884. —*M. Dirube.* G

CENTRO GALLEGO.

SECRETARIA.

El dia 21 del corriente, tendrá lugar en este instituto, una funcion extraordinaria de pension cuyo producto se destina al sostenimiento de las clases de instruccion. El programa se publicará oportunamente. Habana Setiembre 16 de 1884.—El Secretario, *Delmiro Vieites.* 1316—P—12489

El Abogado D. Celestino Armiñan, se halla establecido en Madrid, calle del Baño, núm. 13½º, de Procurador de los Tribunales de la Corte, teniendo además una Agencia Universal para toda clase de asuntos administrativos. La amistad con que le honran los más ilustres Abogados de la Córte, y sus especiales condiciones de inteligencia, honradez y actividad, le han hecho conquistarle una merecida reputacion, siendo hoy su casa de las más acreditadas. G.

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARÍA.

Por disposicion de la Junta Directiva, queda abierta desde hoy, hasta el dia 5 de Octubre próximo, la inscripcion para el curso escolar de 1884 á 85, que comprenderá las asignaturas siguientes:

Lectura, Escritura, Aritmética elemental, Gramática castellana, Aritmética mercantil, D bujo lineal, Teneduría de libros, é idiomas Inglés y Francés.

Los que deseen inscribirse, pueden concurrir á esta Secretaría de 7 á 10 de la noche todos los lias de labor.

La apertura de dicho curso tendrá lugar el dia 6 del mes antes citado. Habana Setiembre 17 de 1884.—El Secretario, *Delmiro Vieites.* 1325—P—42489

RASTRO DE GANADO MAYOR.

| GANADO | Número | Carne | Total | Peso. | Arrob | Sobrantes. | Precios. | Precios en las casillas | |

ANUNCIOS PROFESIONALES.

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1107—m

NON-PLUS-ULTRA.

VIDAL LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Tiene 25 años de prácticas en ambas profesiones. Hace extracciones grátis, perfecciona toda dentadura por difícil que sea, cura las enfermedades de la boca y de la piel, orífica, pone dientes á como quieran, parte los materiales; vende instrumentos de S. S. White.

Para las personas nerviosas ó delicadas, ó cualquiera que lo desée tiene el nuevo aparato de Laughing Gas, para extraer cualquier pieza de la boca sin que el paciente sienta el menor dolor.

NOTA.—Vá á domicilio con el aparato si el cliente lo desea.—Pregunta el "Elixir Brasileño," tan eficaz para la conservacion de la dentadura.

PRECIOS MODICOS, todo garantizado.

Villegas entre Obispo y O-Reilly. 1117 m

Gonzalez Morillas.

Médico-Cirujano.

Especialidad en las enfermedades de los OJOS y OIDOS.

Consulta grátis á los pobres de 12 á 1 de la tarde calle de CORRALFALSO nº 87½.

Guanabacoa.

1252—P—42489

LUIS GONZAGA DEL MARMOL.

MAGISTRADO JUBILADO

y Presidente de sala honorario.

ha establecido bufete de abogado, calle de las ANIMAS nº 92, despachando de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

1220—P—52489

Ldo. Antonio Corzo,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de EGIDO 4, frente á Luz. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

Ldo. José D. Turbiano,

ABOGADO.

Se ofrece en todo lo concerniente á su profesion y en particular en los arreglos testamentarias, ab intestato é inscripcion de títulos y fincas en los Registros de la Propiedad de la Isla. Bufete O'Reilly núm. 30, vive Jesus del Monte 560.

1298—P—02489

Villarraza y Rojas.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Se ofrece al público en la calle de

Escobar esquina á Paseo.

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de 10 á 4 de la mañana y de 7 á 9 de la noche. 1110—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Dr. Nicolás Mª Serrano.

ABOGADO.

Cuba 46. 1198—P—91489

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cueto.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de 12 á 4.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y estrecheces. 1109—m—819

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1103—m

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta años de práctica** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 50, entresuelo: de 11 á 1 y de 3 á 7. 1171—P—64810

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Oivil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete

Luz 70, entre Aguacate y Villegas

MISCELANEA.

ACEITE PURO DE OLIVA

DESHUESADO,

de VILLAVERDE.

(PROCEDER VILLAVERDE.)

Primer premio de Viena, Sevilla, Lima y de toda Exposicion.

MEDALLA DE ORO

EN MATANZAS.

Privilegio de invencion por 15 años declarado de utilidad pública por el Gobierno español.

Se venden por caja de 8 latas de media arroba.

INQUISIDOR 16.

R. Romero y Cª

1200—426—91582

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se en cabeza segun licencia espedida en esa fecha, sien do los anteriores á este establecimiento denominados **Numerias;** está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y America.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose cutieeros y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR

APARATOS REFRIGERADORES

para conservar cadáveres.

1106 M

Se compran libros

nuevos y usados en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma.

Obispo 54.—Libreria.

1310—P—54489

Imágenes.

Aviso á los Sres. Curas Párrocos haber recibido un colosal surtido desde tamaño natural al mas chico; bien talladas, ó con vestidos bordados, todas de madera y précios sumamente módicos. Urnas de palisandro modelo moderno. Vestidos y mantos ricamente bordados se hacen y hay hechos de todas medidas, tanto en oro como plata y pedrería. Sacras y ramos para altares de todas clases y cuanto concierne á dicho ramo. Se construyen altares y oratorios por nuevos modelos y se retocan y componen imágenes por deterioradas que esten, dejándolas como nuevas. En el nuevo establecimiento de IMAGENES y URNAS de **Sinesio Soler, O-Reilly 97** esquina á Bernaza, primera cuadra.

Precios al alcance de todas las fortunas.

1291—BP—91389

IMPRENTA MILITAR

DE

Soler, Alvarez y Ca.

RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia.

G

SERVICIO DIARIO

DE LAS

VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.**

SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañia americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

69—P—134821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.**

Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:

$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

882—P—134821

AZUCARES BLANCOS FLORETES

DE CALIDAD SIN IGUAL,

DEL

INGENIO "CONCHITA."

Se vende desde una caja y en grandes partidas á los siguientes precios en ORO:

Blanco florete aterronado, primera á.. 12 rs. arroba.

Idem idem idem, segunda á..... 11½ rs. ..

AMARGURA 2.

1195—P—91489

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

74, O-REILLY 74.

El número perfecto **7.** Es sin disputa la máquina **Gran Americana nº 7** la mas perfecta de cuantas se importaron hasta el dia

Entre los antiguos hebreos este número significaba **Perfeccion, una cosa completa.**

Los antiguos siriacos lo usaban para expresar **Plenitud y Entera Satisfaccion.**

Damos este numero á nuestra última Máquina de Coser, porque dará entera satisfaccion á nuestros favorecedores.

Además hay como siempre un completo surtido de las del nº **1, 6 y 8,** esta última de mano. Unico agente para la Isla de Cuba **José Gonzalez,** O-REILLY **74.**

NOTA.—Toda máquina GRAN AMERICANA nº **7, 1 y 8** que no lleve en la plancha **José Gonzalez,** único agente en Cuba, no es legítima; con que mucho OJO

1170—P—124811

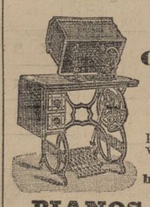

¿QUEREIS LA MEJOR?

COMPRAD LA MAQUINA DE COSER

NUEVA REMINGTON N.º 5.

No confundir esta excelente máquina conocida y acreditada, con esa partida **alemanas, suecas é italianas** que en otros trenes se venden á precios de ruina.

La basura, se compra barata pero despues se tiene que botar.

PIANOS, SE ALQUILAN Y SE VENDEN.

106 GALIANO 106.

1312—P—91489

¡QUE SE CIERRA?

LA PELUQUERIA **La Gran Duquesa** el dia **30** del presente mes, y se realizan todas las existencias á precios fabulosos.

MR. GERARD nos ha remitido de París, magníficos efectos de bordar, que tambien se realizan hasta fin del mes: un bonito surtido de hilos de todos colores á **75 centavos** paquete, papel de calcar á **75 centavos docena,** hule de bordar á como el comprador quiera: Libros de letras para marcar **á 15-35 centavos,** y un peso. NOTA.—Los hilos son de colores permanentes, y no alteran los colores por ningun concepto.

Peluquería LA GRAN DUQUESA.

MURALLA 123.

1326—P—52489

FIESTAS DE COVADONGA.

RAPACES Y VIEYOS.

Con cualquier traje debeis llevar MONTERA. Y no será **asturiano** el que no la lleve, porque **PEPIN,** el de la sombrerería **MOLÉ** recibió una gran partida de Asturias y las quiere vender sin ganar ni un ochavo.

Con que, neños, á la gandaya antes que se acaben les corbates.

SAN RAFAEL

ESQUINA A INDUSTRIA.

1209—BP

NARCISO MESTRE.

A $6 B|B. LA DOCENA IMPERIALES.

ESTA REBAJA SE HACE POR TODO EL PRESENTE MES.

O-REILLY 19, casi esquina á Aguiar.

1261—BP—32489

Ténia ó solitaria

Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas

de Moreno Miquel.

Medicamento sin rival en el mundo. INSTRUCCIONES GRATIS.

DEPOSITO AL POR MAYOR.

FARMACIA Y DROGUERÍA

La Reunion.

Teniente-Rey **41.** Habana

Y AL POR MENOR

en todas las boticas de la Isla.

1126—P—32489

MAQUINARIA.

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

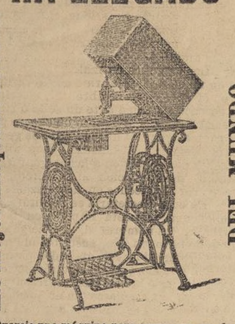

DEL MUNDO.

¡Quereis una máquina para coser que os desempeñe á satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata? Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Upel, en ellas encontrareis las mejores siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.

Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.

Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer hojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.

New-Home, Domésticas, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. á **$40 billetes.**

En máquinas de rizar, plegar, recojes de pared y juegos de cuarto ¡LA MAS! y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.

Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.

Agente general en Cuba,

M. CUEVAS.

O-Reilly 80, esquina á Villegas.

NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de bordar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales.

1114—M

LA LIGERA Y SILENCIOSA

máquina de coser **NEW HOME**

ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las DE LAS Habaneras.

WILLOUX & GIBBS *silenciosas,* esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLOUX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª

O-REILLY **112.**

1170—P—214811

ENSEÑANZAS.

SAN FRANCISCO DE PAULA.

Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza, de primera clase,

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA HABANA.

Concordia 18 entre Aguila y Galiano.

Se avisa á los señores padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que desde el dia 1º de Octubre, empezarán las clases del curso de 1884 á 1885.

Los alumnos que deseen matricularse, lo verificarán hasta el 30 de Setiembre en matrícula ordinaria y hasta el 30 de Octubre en extraordinaria, debiendo venir provistos de su cédula personal los mayores de catorce años.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

El Director, *Ldo. Melitón Perez y Cosas.*

1287—P—91801

REAL COLEGIO DE BELEN.

Se avisa á los padres de familia que el curso académico de 1884 á 1885 se abrirá el dia 9 de Setiembre, debiendo los alumnos internos ingresar el dia 8 por la noche.

1249—P—42489

LA GRAN ANTILLA.

Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Este establecimiento literario, situado en la calle de AGUIAR nº 71, admite alumnos internos, medio-internos y externos y tiene abiertas sus clases durante todo el año. Director Literario.—*Dr. Justo Barbás y Gonzales.* Empresario-fundador.—*Dr. Teófilo Martinez de Escobar.* 1112—m.

NUESTRA SEÑORA

DE LOS

ANGELES.

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR

Dª Domitila García de Coronado

y D. Nicolás Coronado y Piloña.

Calle de San Ignacio nº 132, entre Merced y Jesus María.

Primera Agrupacion:—Lectura.—Escritura.—Doctrina.—Historia sagrada.—Gramática.—Aritmética, $6 billetes de banco menzuales, adelantados.

Segunda Agrupacion:—Lectura explicada.—Moral.—Religion.—Economía doméstica.—Gramática elemental. — Aritmética elemental.—Geografía de España y de la Isla.—Breves nociones de dibujo lineal con aplicacion á labores, $8 billetes, adelantados.

Tercera Agrupacion:—Lectura explicada en prosa y verso.—Retórica y Poética.—Geografía é Historia Universal.—Dibujo lineal.—Costura.—Tejidos.—Bordados, $12 billetes de banco.

Personal de profesores.

A mas de los directores, el Sr. D. Cárlos L. García y Ruiz, acreditado en el ejercicio de su ministerio hace mas de veinte años.

Clase de piano, á cargo de la distinguida Señora Dª Matilde Batista, viuda de Arantave.

Clase de labores, á cargo de la conocida profesora de la Escuela Normal de Barcelona, y una de las directoras del Colegio *Isabel la Católica,* Sra. Dª Vicenta Suris de Ribas.

Las Señoritas que habiendo terminado sus estudios deseen solo recibir la clase de labor, se les asignará una hora, ó mas si lo desean por muy módico precio.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

HORA DE ENTRADA.

A las nueve y media de la mañana.

HORA DE SALIDA.

A las cuatro de la tarde.

Las educandas todas recibirán por los precios citados, á más de las asignaturas expresadas, una clase de inglés por el sistema oral.

G

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la Isla. G

VENTAS DE CARRUAJES.

GANGA.

Se vende un magnífico *vis á vis landeau* con un tronco de caballos criollos, juntos ó separados, en un precio muy arreglado.

El carruage puede verse en el establo de Monserrate, plaza del mismo nombre, y los caballos y sus arreos en la calle del Morro nº 28. G

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2,

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista

SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1241—S

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

166—S

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York Now-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

167—S

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.

Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

127—P

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Baimaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Lojs, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa Maria, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS

Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp. 1240—S

Todd, Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 S

LIBROS É IMPRESOS.

Se compran libros

métodos de música y libros de texto pagándolos bien. Libreria LA UNIVERSIDAD, **O'Reilly nº 30,** cerca de S. Ignacio.

1299—P—02489

ALQUILERES DE CASAS.

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Ricla y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.

Informarán en los bajos de la misma.

963—P—4581

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea** y el **Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

INFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS Ó EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias, Digestiones lentas y penosas,

Náuseas, eructos, pirósis, Falta de apetito, Pituitas, Infartos del Hígado, Vómitos incoercibles del embarazo

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los países cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

1066 m

Anuncios Extranjeros.

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878

Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

PERFUMERIA ESPECIAL

LACTEINA

E. COUDRAY

Recomendada por las Celebridades medicales de Paris PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR

PRODUCTOS ESPECIALES

JABON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA á la LACTEINA para el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
COSMETICO á la LACTEINA para alisar el cabello.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA.
CREMA LACTEINA llamada raso del cútis.
LACTEININA para blanquear el cútis.
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Coloretes Encarnados y Blancos

Para salir á la CALLE y para ir al TEATRO

CASA DORIN

H. MONIN, Suc^r, 27 calle Grenier-St-Lazare, PARIS

Productos Especiales de Daniel

Depósitario en la *Habana:* **JOSÉ SARRA.**

CLOROSIS ANEMIA PALIDEZ

Empobrecimiento de la Sangre

El HIERRO BRAVAIS

es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

El HIERRO BRAVAIS

no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.

El HIERRO BRAVAIS

no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.

El HIERRO BRAVAIS

es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de **15** céntimos diarios.

El HIERRO BRAVAIS

no ennegrece jamas la dentadura

M. BRAVAIS *no garantiza la eficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su Firma impresa en rojo.*

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

Venta por Mayor: Sres BOUTRON y Cª

Calle St-Lazare, 40, Paris

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

POR CHles FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

MARCA DE FABRICA

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y Cia, Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

Aceite de Kananga

tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de *Tesoro de la Cabellera.*

Este inapreciable producto, que no es sino el aceite esencial del **Pirus japónica,** á la par que presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse aun largo tiempo despues de haberlo usado.

Hé aquí los diversos olores con que se prepara para satisfacer todos los gustos:

BOUQUET VICTORIA	HENO CORTADO	KANANGA	RESEDA
ELIOTROPO	JAZMIN	MARÉCHALE	VIOLETA
ESS. BOUQUET	JOCKEY-CLUB	MIL FLORES	WHITE-ROSE

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS

VICHY

ADMINISTRACION:

PARIS, 8, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones difíciles.*

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exijase sobre todos los Productos la

MARCA DE LA COMP^IE DE VICHY

En la *Habana* y *Matanzas,* los productos arriba mencionados se encuentran en casa de MATHIAS Hermanos; — JOSÉ SARRA.

PASTILLAS DE PALANGIÉ

con Clorato de Potasa y Brea

Reemplazan estas Pastillas los gargarismos y se emplean con éxito en los **males de garganta,** la **inflamacion de las amígdalas,** la **ulceracion de las encias,** las **afias,** la **ronquera** y la **extincion de voz.** Tomándose al principio de un constipado, de una bronquitis, cuando se ha declarado el resfriado de cabeza, facilitan la expectoracion, y detienen la marcha de la inflamacion. Son indispensables para los fumadores, por la presencia de la brea, que purifica el aliento y combate los efectos del tabaco, y son tambien muy apreciadas por los cantantes, profesores, abogados y predicadores, por excitar la secrecion salival y conservar la boca húmeda y fresca.

PALANGIÉ, farm^co de 1ª Clase. — Depósito en París, 8, Rue Vivienne, y en las princip. Farmacias y Droguerías

VERDADERO ELIXIR del Dr GUILLIÉ

TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO y ANTI-BILIOSO

Preparado por **PAUL GA